



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE TUNJA
DESPACHO

61

Expediente: 2016-00766

Tunja,

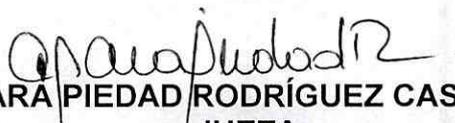
29 JUN 2017

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MYRIAM ROSA GONZALEZ OLARTE
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
RADICACIÓN: 2006-00766

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Boyacá en providencia de fecha 31 de mayo de 2017 (Fls. 52 a 56 del cuaderno de recuso de queja), mediante la cual estimo bien denegado el recurso de apelación efectuado en auto de 22 de octubre de 2015 (Fls. 260 a 261). En consecuencia se dispone:

PRIMERO.- Una vez en firme el presente auto, por secretaría dese cumplimiento al numeral cuarto de la sentencia de primera instancia de fecha 28 de septiembre de 2015 (Fls. 242 a 250).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO	
El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No.	
16	de hoy 30 JUN 2017 siendo
las 8:00 A.M.	
La Secretaria,	
	YIBELL LÓPEZ MOLINA